



PERU

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060 -2018/IRTP

Lima, 12 JUL 2018

VISTO: El Informe N°95-2018-GAF/IRTP de fecha 04 de julio de 2018 emitido por el señor Marco Antonio Alva Tadoy – Gerente de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el señor Marco Antonio Alva Tadoy – Gerente de Administración y Finanzas, solicitó autorización de la Gerencia General para hacer uso de siete (07) días de goce físico vacacional, del 20 al 26 de julio de 2018;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión de la Entidad, resulta necesario que un funcionario o servidor del IRTP asuma las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, razón por la cual, la Gerencia General mediante proveído N°2142 consignado en el documento del visto, propuso a la señora Susana Lourdes Gálvez Polo para que asuma tales funciones;

Que, la Oficina de Administración de Personal verificó que la señora Susana Lourdes Gálvez Polo – Asesora de la Gerencia de Administración y Finanzas (personal con contrato administrativo de servicios) reúne los requisitos mínimos del Perfil del Puesto materia de encargo;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la designación temporal como, "Gerente de Administración y Finanzas" a la señora **SUSANA LOURDES GÁLVEZ POLO** – personal con Contrato Administrativo de Servicios, por el periodo de siete (07) días, del 20 al 26 de julio de 2018.

Artículo Segundo.- Al término de la indicada designación temporal, la señora Susana Gálvez continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


.....
HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

.....
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 824 Fecha 13-07-18